



2026100009235

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009235

Medellín, 2026-08-31 15:11:06.75

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS**

**ESE HOSPITAL NUESTRAS EÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA**

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín

agosto de 2026



2026100009235

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009235

Medellín, 2026-08-31 15:11:06.75

JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralora de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO

Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralora Auxiliar de Auditoria delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALVARO FERNANDEZ GARCÍA

Supervisor

MARCO ABRAHAM SÁNCHEZ ACOSTA

Líder de Auditoría

GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA

Auditor



2026100009235

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009235

Medellín, 2026-08-31 15:11:06.75

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL	6
3.2.	FUENTES DE CRITERIO	7
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO.....	7
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	7
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	8
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	8
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	10
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
8.	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	11
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	11
9.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
9.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	11
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
11.	OTRAS ACTUACIONES.....	13
11.1.	PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL	13
11.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
12.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS.....	13
13.	ANEXO.....	13



2026100009235

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009235

Medellín, 2026-08-31 15:11:06.75

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la rendición de la cuenta de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (Vigencia 2025), la **ESE Hospital Nuestra señora del Perpetuo Socorro**, esta fue rendida dentro de los términos y parámetros establecidos en la Resolución 2025500002289 de 2025 de la Contraloría General de Antioquia.

De acuerdo a la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

ESE Hospital Nuestra señora del Perpetuo Socorro no registró hallazgos en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

CATERINE QUIROZ RUEDA

Gerente

ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

gerencia@hospitaldabeiba.gov.co

administracion@hospitaldabeiba.gov.co

3213090088

Dabeiba, Antioquia

Asunto: Notificación del Informe final de la auditoria de cumplimiento realizada a la ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del municipio de Dabeiba.

Respetada Doctora Caterine:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 202450000075 de 2025 “por medio del cual... se adopta la guía de auditoria territorial...”, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento a **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025.

Es responsabilidad de la empresa social del estado ESE, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el



MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, , *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores. .

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno, con el fin de que continúe con el trámite y la presentación del plan de mejoramiento respectivo.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política 1991
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 591 de 2024
- Decreto 351 de 2014
- Resolución 2184 de 2019
- Resolución 631 de 2015
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 2007

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría evaluará el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto a auditar, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y los riesgos, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.



La evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **Efectivo**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,00**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO	De Control
1,00	2,4	1,00	1,0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

No se generaron beneficios en la presente auditoria de cumplimiento.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre el manejo integral de residuos hospitalarios, emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**.



El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- Se pudo evidenciar que la ESE tiene implementado y actualizado el PGIRASA, conforme a lo establecido
- Se pudo evidenciar que la ESE realizó auditorías internas al PGIRASA, conforme a lo establecido en la norma.
- La ESE. Hospital realizó la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.
- La empresa recolectora de residuos hospitalarios presentó el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.
- La ESE Hospital presentó la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó en convenio.
- La ESE Hospital presentó el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, emitido por la entidad competente.
- La ESE Hospital presentó el plan de mantenimiento y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.
- La ESE Hospital no debe elaborar plan de mejoramiento como se evidencia en el resultado final del informe de auditoría de cumplimiento 2025 (vigencia 2024), con radicado 2025100008183 del 03/09/2025.
- Las ESE Hospital establece controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.



2026100009235

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009235

Medellín, 2026-08-31 15:11:06.75

6. C RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la ESE Hospital Nuestra señora del perpetuo socorro no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link que se anexara en el correo de notificación del informe final.

<https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7>

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA
Contralor Auxiliar

P/E Marco Abraham Sánchez Acosta - Contralor Auxiliar - Líder
R/ Álvaro Fernández – Profesional universitario – Supervisor



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoria de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025), se tomó como muestra seleccionada para la evaluación el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de manejo **integral de residuos hospitalarios** se describen a continuación:

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por la ESE Hospital sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en el **manejo integral de residuos hospitalarios**.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- La ESE Hospital debe implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud Conforme a lo establecido en el Manual



para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades".

- La ESE Hospital debe realizar las auditorías internas del PGIRASA y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRH" (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).
- La ESE. Hospital debe de realizar la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.
- La empresa recolectora de residuos hospitalarios debe de presentar el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.
- La ESE Hospital debe de contar con la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó en convenio.
- Si la ESE Hospital genera vertimientos en aguas superficiales, marinas o al suelo debe de solicitar ante la autoridad ambiental el permiso de vertimiento.
- La ESE Hospital debe de contar con el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, el certificado debe de ser emitido por la entidad competente.
- La ESE Hospital debe presentar el plan de mantenimiento y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.
- Presentar Plan de Mejoramiento 2026 (vigencia 2025), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- Las ESE Hospital deben de establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.



- Los jefes de Control Interno de las ESE deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1. PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$ 726.794.945	\$ 726.794.945

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del municipio de Dabeiba** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La Auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13. ANEXO

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.